



Buenos Aires, 16 Abril de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 324 /2015**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM N° 190 y 5925/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Actuación CM N° 5925 el Dr. Gustavo Adolfo Letner, en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, solicita la designación del Sr. Mariano Baldoneiro en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en ese Tribunal.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien mediante Dictamen N° 64/2015 informó que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir en virtud del pase y promoción interinos de la agente María Luján Mella, conforme Res. Presidencia N° 129/2015.

Que el Dr. Letner deja sin efecto la propuesta efectuada mediante la Actuación CM N° 190/2015.

Que el agente Baldoneiro actualmente se encuentra designado en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, conforme Res. Presidencia N° 936/2013.

Que el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Ladislao J. J. Endre presta conformidad para el cese del interinato del agente Baldoneiro en el Tribunal a su cargo y su posterior designación en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



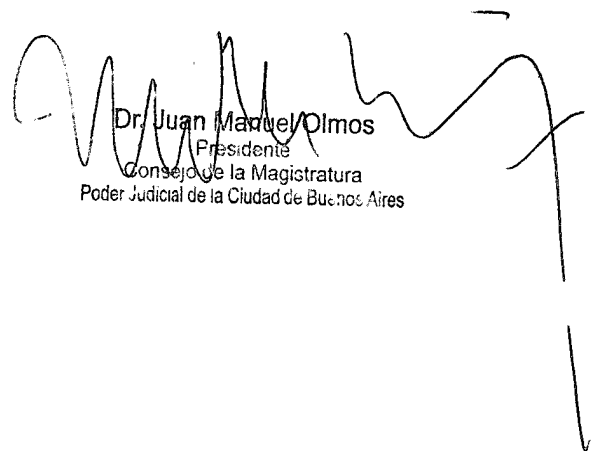
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizado el interinato del agente Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, que fuera dispuesto por Art. 1° de la Res. Presidencia N° 936/2013.

Art. 2°: Designar al agente Mariano Daniel Baldoneiro, Legajo N° 4370, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interinos de la agente María Luján Mella.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 6, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 324 /2015**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires